

**PALABRAS DEL DR. MIGUEL A. PAEZ PUMAR,  
VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS  
DEL DISTRITO FEDERAL**

**Ciudadano Representante del Ejecutivo y Rector de esta Casa. — Ciudadanos Vocales de la Corte Federal y de Casación. — Ciudadanos Representantes de las Corporaciones que integran el Programa. — Señoras, Señores:**

Un homenaje de justicia al mérito nos congrega en este sitio: aquí cuanto existe vuelve los ojos al pasado y taumaturgia del recuerdo, el Maestro de varias generaciones recobra toda la animación y vida de su faz inteligente: la memoria se hace nítida y es nuestro primer Ministro de Instrucción Pública, quien aparece elaborando y refrendando los Decretos de Instalación de las Academias y de renacimiento del Colegio de Abogados.

La nitidez se intensifica y en retróspetivos cuadros siempre de más juventud, nos muestra al mismo personaje en la Presidencia de Carabobo, en las curules del Congreso, en los Tribunales de Barcelona y en la ardorosa playa de Trinidad, donde el exciliado de entonces adivina en el confin distante la amada silueta de la costa patria.

La evocación, señores, trasciende a los patios penumbrosos de esta Universidad, que en ansiedad de piedra

aguardan aún las formas estatutarias de Cajigal y Vargas y en medio al grupo de estudiantes destaca la misma fisonomía, amplia la frente juvenil, pensativa la mirada, lleno de aspiraciones el franco corazón: es, señores, Aníbal Domínicí...

A quién ocurrió la idea de reunirnos?... quién inició el homenaje?... quién en los pórticos dorados del jardín interior, rompe los sellos del olvido, atraviesa el silencio helado de la muerte y en uno como retorno entusiasta llega hasta Barcelona, año de 1837 y al borde de la cuna toma parte en la hogareña fiesta del recién nacido?...

La respuesta está en los labios de todos. Es la Gloria que pasa rizando con hálito aromoso el límpido cristal de los recuerdos gratos... La Gloria, esa perenne realidad humana, tantas veces negada, tantas veces defraudada y siempre como ahora saliendo al encuentro de las generaciones nuevas, lámpara votiva de corazones fuertes, que mantiene vivo el ideal de quien labora; cálido el entusiasmo de quien lucha y radiante la visionaria claridad de quien llega a conocer por sí mismo que ella está "en ser grande y en ser útil", pues grandeza, señores, sin utilidad social es vanidad, y utilidad sin grandeza, bastardía...

La Gloria, pero la Gloria tiene, señores, muy diversas vestiduras: esta noche, en este centenario, es de impecable blancura su túnica inconsútil, lleva en la diestra cuajada de estrellas, la tricolor enseña, y la trompeta de la Fama enmudecida en la siniestra mano, que, señores, las glorias civiles se anuncian con la sosegada quietud del silencio...

¡Escuchad...: El Profesor está en su cátedra de Código Civil, los alumnos sombrero en mano, han abierto filas para darle entrada, luego cada uno ocupa hoy, como ayer, como mañana, como siempre, precisamente el mismo puesto, que así lo reclama el control de preguntados que lleva el Profesor.

La Lección versa sobre separación de Cuerpos, impropriamente llamada divorcio por el Código: los discípulos notan que falta en el Maestro la animación de siempre, y como si una invisible resistencia le circundase, los artículos del Código caen de sus labios con pesadez de plomo, al fin termina, levantándose coetáneamente con las últimas palabras: "La indisolubilidad del matrimonio, contradice esas reglas que son de legislación universal..." "Mañana preguntaré la materia".

Dispersos y en bullicio los estudiantes pasan a otra cátedra, donde su algazara raya en abuso, contraste singular con la de Domínici y con las de algunos otros profesores, ante quienes también se rinde el sombrero, es, señores, que los estudiantes de ayer sabían, como lo saben los de hoy, buena cepa castellana, que el hábito no hace al monje ni la Cátedra al Maestro.

Señores:

Domínici llega a su casa repitiendo mentalmente sus últimas palabras: "la indisolubilidad del matrimonio...", trabajador incansable, escribe un drama que titula: "Lazo Indisoluble".

Son tres actos que se desenvuelven en la mañana, la tarde y la noche de un mismo día, el argumento corriente y al parecer sencillo, muestra un hogar que lleva ya seis años de constante y franca armonía, donde un niño de cinco, es nota musical de aquel venturoso campanario, elevado por estirpe española, en Italia, a orillas del Arno, cuyas aguas reflejan el trozo de cielo más azul que tiene Europa.

La trama, señores, está urdida con lujo de detalles y con tanta facilidad como precisión, las escenas tan magistralmente marcadas por una exquisita oportunidad de entrada o salida de personajes, que en breve se conoce la

historia completa de aquellos seres y se llega al desenlace en el tiempo corriente de un drama moderno, sin que los espectadores pierdan ni por un instante el creciente interés, sucediéndose las emociones con tanta fuerza y naturalidad, que llevan todos los ánimos, en medio de alegrías y tristezas de amorosas e indecibles angustias a la impermitible necesidad social del divorcio.

Domínici, señores, maneja en ese drama, como en otros, con delicada incuestionable gallardía, la más difícil de las formas literarias: el sabio Maestro sintió estrecho el recinto de las aulas y al comprender que más que sus discípulos, era la sociedad quien reclamaba sus lecciones, trasportó la cátedra a la escena, para que su enseñanza, del drama en la trágica emoción, despertase a deberes positivos las conciencias dormidas por el virus nefasto del prejuicio.

Señores:

Domínici, austero en sus costumbres, sencillo en su actuación, sabio en su oficio y en actividades múltiples, llega de Maestro a la Universidad, después de haber desempeñado altos cargos en la política militante de entonces y ya lo habéis visto, el primer tributo de respeto se lo rinde un estudiante.

Pasa más de diez años consecutivos en su Cátedra de Código Civil sin que hasta hoy pueda afirmarse que esa asignatura haya tenido un profesor más eminente que él, pues Domínici, señores, sabía juntar en su persona, el trabajo con el desinterés, la sabiduría con la didáctica.

A mi juicio, señores, ésta es una labor de más grandeza y de mayor utilidad social: la lección viva en la palabra sapiente del Maestro: la lección escrita en libro que perdura.

Ella sola da títulos para la inmortalidad y tan firmes que ahí están sus Comentarios, sin literarias metáforas, sin exégesis demasiado analíticas de las disposiciones del Código, sin cúmulo de problemas filosófico-jurídicos, es una obra esencialmente didáctica, un comentario de primera intención, rápido, claro, suficiente a colocar al estudiante en condiciones de pedir por sí mismo más pan intelectual a los artículos del Código.

Esta es sin duda, señores, la función primordial de los maestros: enseñar a pensar, enseñar a leer la ley escrita, que los textos extranjeros, las obras de consulta, han de venir después, más a la mesa del profesional que a la del estudiante, pues éste no debe quitar tiempo a otras materias y debe salir de las aulas habiendo leído completa la legislación del País.

De lo contrario su cabeza quedará atiborrada, no por sus propios problemas, forjados a fuer de comprensión sobre el texto legal, sino por los de los autores, problemas que quizá nunca encontrará en la práctica: su estudio será más nemótico que inteligente, y mañana, señores, ajenas sus soluciones asfixiantes de polvillo de bibliotecas, en lugar de ofrecer el odorante frescor de las generaciones nuevas del hombre que progresa, de la vida que avanza, de las necesidades que cambian.

Señores:

Corría el año de 1883; Caracas se engalanaba para conmemorar el natalicio del Libertador, el Ejecutivo Federal se dirigía hacia el Congreso, cuyo edificio se me antoja de mayor altura y de mayor esbeltez que la que véis ahora, ya que la blanca construcción se destacaba mejor, sobre el piso reluciente y negro, paradojas de la vida, de un artículo de importación, los adoquines de asfalto.

Ya en el hemiciclo, Domínici, Ministro de Instrucción

Pública, da en lenguaje sobrio y sencillo cuenta de sus actos y entre otras cosas dice: "En diferentes ocasiones ha "declarado el Gobierno que el carácter de la instrucción "que se dé en las escuelas sostenidas por los Poderes Públicos es completamente laico, declaratoria fundada en las "disposiciones constitucionales que garantizan la libertad "religiosa y que hacen obligatoria la enseñanza primaria, "imponiendo al Poder Público el deber de sostenerla; por "esta razón se ha considerado, que para el desempeño del "magisterio en las escuelas públicas, no debe tomarse en "cuenta la creencia religiosa del individuo; pero sí que es "incompatible con el cargo de Maestro, el carácter de sacerdote, o ministro de una religión determinada..."

¡Domínici!... "Detente oh sombra y a mi razón oscura—" suspender deja un formidable velo; "—y déjame alentar en esa altura—" donde parece que nos mira el cielo".

Señores: después de más de medio siglo, las palabras de Domínici están de moda, que no escapaba al Ministro del 83, como no escapó nunca a ninguno de los autores de una revolución ya ida que la educación laica jamás ha sido un problema de religión sino un problema de política, conexo con la vida autónoma del Estado en sus Poderes Públicos e íntegramente unido al ambiente de justicia en que esos poderes deben desenvolverse.

Tampoco escapaba al Ministro del 83, que cuando la enseñanza religiosa se trueca en árido y calculista sistema de dominación temporal, es porque manos interesadas matan en el propio cáliz de la flor galilea la ingénita fragancia de Jesús.

No escapaba al Ministro del 83, como no escapa a ninguno de los que me escuchan, que cuando la preciada búsqueda del Reino de Dios no se mantiene en los lindes del propio corazón, es porque se pego como vieja calcomanía, a las paredes ennegrecidas de lo externo, de lo ceremonioso, de lo ritual de la magia en fin, sugestionante y

cobarde, ocasionando el continuo descarriar de las ovejas, obligando a la gran mayoría de los seres y hasta monjas cristalinamente limpidas, como Sor Teresita, a retrotraerse en el camino de los años, para buscar el perdido espíritu infantil, perdido en las aciagas luchas por la vida, o perdido ya lo veis, en los jardines del Convento...: dolorosa trayectoria de autorrectificaciones, necesariamente impuestas más que por las propias obras por la enseñanza que estructuró el cerebro.

Señores:

El Colegio de Abogados a cuyo nombre os dirijo la palabra, como un homenaje especial, coloca hoy en el Salón de sus Sesiones, un retrato del Dr. Domínici, pues considera a Domínici al elaborar y refrendar el Decreto de renacimiento del Colegio, como a uno de sus más augustos fundadores, ya que ese Decreto marca con indeleble huella el lindero indispensable entre la Colonia y la Patria, entre las Cédulas Reales y las Leyes de la República.

De ahora en adelante, a los abogados hijos de la Universidad, juramentados de la Justicia, no nos pedirá el Colegio las partidas bautismales de nuestros abuelos, ni siquiera las de nosotros mismos; ya el monte pío del Colegio, no engrosará sus arcas, imponiendo multas a título de ejercicio ilegal, a los abogados no recibidos, a los no aceptados; ya ningún Juan Germán Roscio, ni otro que valiese menos que él, será sometido por el Gobierno al informe previo, y sin apelaciones, de una comisión de máculas, sino que la Institución constantemente renovada por esta fuente preciosa de la Universidad, conservará, aún en sus momentos de históricas clausuras, toda la sangre generosa y limpia de las modernas democracias.

Democracia, luz de horizontes que vierte a raz de la marina superficie, la invasión de claridades que hizo, Alba de Patrias, en la tétrica noche colonial...

Democracia, noble y bella forma de una idea en cuyo seno, jamás tendrán cabida ni el atropello ni la procacidad, con que a conciencia o sin ella pretenden difamarla, los que aspiran a que el Sol se detenga en su carrera. . .